

MINISTERIO DEL INTERIOR

11037 *ORDEN de 12 de mayo de 1989 por la que se anuncia convocatoria para proveer determinados puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 12 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Departamento.

ANEXO

SERVICIOS CENTRALES

Secretaría General Técnica

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.068.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.

GOBIERNO CIVIL DE AVILA

Puesto de trabajo: Personal Secretaría del Gobernador civil. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 224.864 pesetas. Localidad: Avila. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): C/D.

GOBIERNO CIVIL DE GERONA

Puesto de trabajo: Personal Secretaría del Gobernador civil. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Gerona. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): C/D.

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Subdirección General de Circulación

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Experiencia y conocimientos en materia de regulación y control del tráfico.

Unidad de Apoyo a Director general

Puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): C/D. Otros requisitos: Experiencia en

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11038 *ORDEN de 9 de mayo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 9 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Subdirección General de Programas y Presupuestos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Adscripción: ADM: AE. Grupo A.

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE LA RIOJA

Denominación del puesto: Jefe Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Logroño. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Adscripción: ADM: AE. Grupo A. Titulación académica requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Subdirección General de Astronomía y Geofísica

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de Astronomía. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Adscripción: ADM: AE. Grupo A.

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Secretario del Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo C/D. Otros requisitos: Dominio de taquigrafía y mecanografía, conocimiento y manejo de equipo de tratamiento de textos, experiencia en puestos similares.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11040 ORDEN de 11 de mayo de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Ciudad Real. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Huesca. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Gerona. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Lugo. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Palencia. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Dirección General

Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete de Ferrocarriles y Coordinación Técnica. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Méritos: Ingeniero de Caminos. Conocimientos amplios en materia de economía general y de Empresas (deseable Economista). Conocimientos en materia de planificación ferroviaria. Experiencia en transporte internacional, así como en normativa de transportes de organizaciones multinacionales (CEE, CEMT, CEPE). Experiencia en relaciones internacionales. Experiencia en ordenación y planificación de transporte por carretera (viajeros y mercancías).

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Licenciado en Derecho. Experiencia en puestos de trabajo de contenido jurídico. Experiencia en elaboración normativa.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Experiencia en puesto de Jefatura de organización de grupos informáticos con grandes ordenadores (UNIVAC, IBM, etcétera). Conocimientos de normativa sobre ordenación de transporte. Experiencia en proyectos de informatización de gestión administrativa.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Formación técnico-jurídica. Experiencia en ordenación de transportes y planificación. Experiencia en puestos de relación con los administrados.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

Centro Meteorológico Zonal de Sevilla

Puesto de trabajo: Jefe Centro Meteorología. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Sevilla. Grupo: A/B. Complemento específico: 617.784 pesetas. Méritos: Amplios conocimientos y experiencia en el campo de la Meteorología.

Centro Meteorológico Zonal de Cantabria

Puesto de trabajo: Jefe Centro Meteorología. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Santander. Grupo: A/B. Complemento específico: 617.784 pesetas. Méritos: Amplios conocimientos y experiencia en el campo de la Meteorología.